MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 29 NOV 2022 FOLIO Nº 004617

VISTO el presente Expediente Nro. 4061–1203478/2022, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de insumos médicos, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE SALUD, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1625/2022, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 139/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Perteneciente a la firma DROGUERIA LUMA S.A, quien cotiza para los ítems 1/5 por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 ($3.344.471,00). Dicha cotización excede la modalidad de concurso de precios.

Firmas invitadas que no cotizan: MG INSUMOS S.A, SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE FARMACIA BALDO.

Que a fs 50 luce nota explicativa referente a los sucesivos llamados.

Que habiéndose declarado fracasado el primer llamado por haberse recibo una sola propuesta, se procede a la realización del Concurso de Precios N° 139/2022 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Perteneciente a la firma DROGUERIA LUMA S.A, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVENTA CON 00/100 ($3.201.090,00).

SOBRE Nº 2: Perteneciente a la firma AMG FARMA S.R.L, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 ($3.218.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: MG INSUMOS S.A, SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE FARMACIA BALDO.

Que de las propuestas presentadas por la firma: AMG FARMA S.R.L para los ítems 1 Y 7 quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($1.342.400,00), y de la firma DROGUERIA LUMA S.A para los ítems 2/6 quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL SESICIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 ($1.403.638,00) ,resultan ser las de menor precio, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones, siendo convenientes a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 139/2022, efectuado con fecha de apertura 28 de Septiembre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de

3977

Apertura y demás documentación agregada fracasado por haberse recibido una sola propuesta.-

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 139/2022, Segundo llamado, efectuado con fecha de apertura 13 de Octubre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:
AMG FARMA S.R.L: ítems 1 Y 7, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($1.342.400,00).
DROGUERIA LUMA S.A: ítems 2/6, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL SESICIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 ($1.403.638,00).
MONTO TOTAL ADJUDICADO: DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO CON 00/100 ($ 2.746.038,00).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq 514 nro 1808).-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD – Jurisdicción 1110140000 SECRETARIA DE SALUD -Fuente de Financiamiento: 132 – De origen Provincial.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENTE

Dr. ENRIQUE RIVOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata